

SECCIÓN I. INVITACIÓN  
SELECCIÓN BASADA AL MENOR COSTO  
CEPA SDC-03/2026

“Servicios de laboratorio para agua potable y aguas residuales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”

San Salvador, febrero del 2026.

Estimados Señores:

Por la presente, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición:

**Objeto de la contratación:**

Adquirir los Servicios de laboratorio para agua potable y aguas residuales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

**Método de contratación:** El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a “Selección Basada al Menor Costo”, de acuerdo al Artículo 65 de la Ley de Compras Públicas y subnumeral 1.6.4 de la Política Anual de Compras Públicas 2026.

**Oferentes elegibles:**

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- ii. Todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal y que no tengan impedimentos para ofertar y contratar, según lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Compras Públicas. Y no incurran en las prohibiciones del artículo 26 del mismo cuerpo normativo.
- iii. Cada ofertante deberá estar inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES)
- iv. El ofertante deberá estar inscrito en COMPRASAL, en el proceso de compra de Selección al menor costo CEPA SDC-3/2026, “Servicios de laboratorio para agua potable y aguas residuales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”

**Medios de Comunicación y Notificaciones:**

Para consultas o notificaciones referentes a este proceso se podrán comunicar con la Unidad de Compras Públicas (UCP), a través de:

Teléfono: 2537-1228

Correo electrónico: [consultas.ucp@cepa.gob.sv](mailto:consultas.ucp@cepa.gob.sv)

**NOTA IMPORTANTE:** Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. (Aplica únicamente para consultas).

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular,

Atentamente,

*Lic. Mayra Lissette García Villalta*  
Jefa de la Unidad de Compras Públicas  
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

